



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1408/2019/003

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019 –FILIAL AYOLAS AD REFERENDUM DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA FIUNA"

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de julio de 2019.

VISTO

- Lo dispuesto en el artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1406/2019/020 de fecha 27/06/2019 por la cual se autoriza el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados de Cátedra de la Carrera de Ingeniería Civil y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, segundo ciclo 2019 – Filial Ayolas, Ad Referéndum de la Ampliación Presupuestaria.
- El Memorándum DA N° 268/19 de fecha 24/07/2019, presentada por el Prof. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, por el cual remite los resultados del Llamado a Concurso para Profesores Encargados de la FIUNA, Filial Ayolas.
- La Nota de fecha 24/07/2019 del Prof. Ing. Elizardo González, Director de Carrera de Ingeniería Civil, por el cual eleva la propuesta del Llamado a Concurso de Profesores Encargados de las Carrera de Ingeniería Civil para el segundo ciclo 2019 – Filial Ayolas.
- La Ley N° 6.258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".
- El Decreto N° 1145/2019, por el cual se establecen los lineamientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Organismos y Entidades del Estado (OEE).
- El Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado como Anexo de la Ley 6.258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".
- La Resolución CD N° 1400/2019/001 de fecha 23 de abril de 2019 por la cual se autoriza al Señor Decano a solicitar la ampliación de presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el ejercicio 2019 ante el Congreso Nacional de la Nación.
- El Acta N° 1408/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 24/07/2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Ing. Elizardo González, Director de Carrera de Ingeniería Civil de la Filial Ayolas, informa que existen asignaturas que se llamó a Concurso de Profesores Encargados de Cátedra, pero que no se presentaron postulantes.

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, tras analizar las recomendaciones de la Dirección de Carrera, resolvió realizar nuevamente un Llamado a Concurso Abreviado y Ad Referéndum de la aprobación de ampliación presupuestaria, solicitada por la Facultad de Ingeniería de la UNA, según consta en Acta N° 1408/2019 Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio de 2019.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN CD N° 1408/2019/003

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA POSTULARSE A LOS CARGOS DE PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019 –FILIAL AYOLAS AD REFERENDUM DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA FIUNA”

Art. 1º) Autorizar el Llamado a Concurso de Docentes para postularse a los cargos de Profesores Encargados de Cátedra de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, segundo ciclo 2019 – Filial Ayolas, Ad Referéndum de la Ampliación Presupuestaria solicitada por la FIUNA, para las asignaturas del ciclo profesional, conforme siguiente detalle:

Sem	Código	Asignatura	Encargado
5º	13109	Hidráulica 1	Práctica
Sem	Código	Profesor	
7º	13116	Vías de comunicación 1	Teoría y Practica

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario




Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano

